

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

**28664** *Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto "Proyecto de Construcción de Nuevo cruce a distinto nivel entre andenes y mejora de la accesibilidad en la Estación de Noreña (Asturias)".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (Plaza de España, 6; 33007 - Oviedo), en las oficinas de la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, nº 4 y 6, 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de Noreña (Avda. Flórez Estrada, nº 2, 33180 Noreña, Asturias) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones (C/ Titán, nº 4 y 6, 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de Construcción de Nuevo cruce a distinto nivel entre andenes y mejora de la accesibilidad en la Estación de Noreña (Asturias)".

Asimismo para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:****TÉRMINO MUNICIPAL DE NOREÑA**

Nº de FINCA	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
X-33.0426-0001	Avenida de Gijón		Ayuntamiento de Noreña Av. Flórez Estrada, 2 33180 Noreña (Asturias)	701	84	387	1172
X-33.0426-0002	4	113	Desconocido	120	11	6	137
X-33.0426-0003	4	9005	Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios del Principado de Asturias Cl. Antonio Suarez Gutierrez 2 Pl:05 33005 Oviedo (Asturias)	961	0	278	1239
X-33.0426-0004	4	174	Desconocido	0	0	33	33
X-33.0426-0005	4	117	Mencia Triguero, Maria Concepción Lg El Morralin 21 33180 Noreña (Asturias)	0	0	1631	1631
X-33.0426-0006	4	116	Herederos de Menendez Hevia, Ana Maria Cl Domingo Garcia De La Fuen 1 Es:1 Pl:05 Pt:0H 33205 Gijon (Asturias)	0	0	88	88
X-33.0426-0007	Avenida Langreo		Ayuntamiento de Noreña Av. Flórez Estrada, 2 33180 Noreña (Asturias)	4	46	155	205

Madrid, 29 de septiembre de 2023.- La Directora General de Planificación, Estrategia y Proyectos, Dña. Montserrat Rallo del Olmo.

ID: A230036777-1